



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO
DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO – RURAL.
DEPARTAMENTO DE DEFENSA CIVIL

**“PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EL
FENÓMENO DE EL NIÑO 2015 - 2016”**

AGOSTO 2015



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	-----	04
1. CARTAS Y MAPAS DE REFERENCIA	-----	05
1.1. Mapas políticos del Distrito de Laredo	-----	05
2. FINALIDAD Y OBJETIVOS	-----	06
2.1. Finalidad	-----	06
2.2. Objetivo General	-----	06
2.3. Objetivo Especifico	-----	06
3. MARCO LEGAL	-----	07
4. ANTECEDENTES	-----	08
4.1. Cuadro de Superficies Afectadas	-----	08
4.2. Cuadro de Magnitudes en la Costa	-----	08
4.3. Impacto del Fenómeno El Niño 1997-1998	-----	09
5. SITUACIÓN	-----	11
a.- Situación Actual	-----	16
b.- Suposiciones	-----	16
6. MISIÓN	-----	17
7. EJECUCIÓN	-----	17
7.1. Operación	-----	17
7.2. Tareas del Grupos de Trabajo	-----	18
a.- Antes	-----	18
b.- Durante	-----	19
c.- Después	-----	20
8. FONDO DE CONTINGENCIA	-----	20
9. INSTRUCCIONES Y COORDINACIONES	-----	20
10. ADMINISTRACIÓN	-----	20
11. FUNCIONES ESPECÍFICAS DE CADA DEPARTAMENTO	-----	21
a) Defensa Civil	-----	21
b) Servicios Públicos Comunitarios y Medio Ambiente	-----	22
c) Seguridad Ciudadana	-----	24



PLAN DISTRITAL DE CONTINGENCIA ANTE EL FENÓMENO DE EL NIÑO 2015 – 2016



d) Logística	-----	24
e) Departamento de Obra Publicas	-----	24
f) Salud Comunal	-----	25
12. COMANDO Y COMUNICACIONES	-----	26
13. PREVISIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y MATERIALES OPERATIVOS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA QUE CUENTA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO.	-----	26
14. PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA ATENDER SITUACIONES DE EMERGENCIA POR LLUVIAS	-----	26
a) DEPARTAMENTO DE DEFENSA CIVIL	-----	26
b) SERVICIO PÚBLICOS COMUNITARIOS Y MEDIO AMBIENTE	-----	27
c) SEGURIDAD CIUDADANA	-----	28
d) OBRAS PÚBLICAS	-----	28
15. ACCIONES DE PREVENCIÓN QUE SE DEBEN TOMAR EN CUENTA ANTE EL FENÓMENO DEL NIÑO EN LA VIVIENDAS O CASAS DEL DISTRITO DE LAREDO	-----	28
16. ACCIONES DE PREVENCIÓN QUE SE DEBEN TOMAR EN CUENTA ANTE EL FENÓMENO DEL NIÑO EN QUEBRADAS Y DEL RIO MOCHE.	-----	29
a) QUEBRADA DE SAN ILDEFONSO; SAN CARLOS; BELLO HORIZONTE; CARGA TRAPOS Y AVENDAÑO	-----	29
b) RIO MOCHE:	-----	29
17. ANEXOS	-----	29



INTRODUCCIÓN

El Perú, es un país que se encuentra asentado en una zona permanentemente expuesto al impacto de diferentes fenómenos naturales, volviéndose común el convivir con eventos destructores como sismos, muchas veces acompañados por tsunamis, tormentas eléctricas, intensas lluvias que provocan deslizamientos, derrumbes, aludes, inundaciones; por otra parte las heladas, granizos, y cambios climáticos con exceso de humedad a severas sequías.

El fenómeno *El Niño*, es un fenómeno que sus efectos son sumamente catastróficos, que viene desde la época pre hispánica, que su presencia ha generado efectos desastrosos a lo largo del tiempo que viene discurriendo; pero tomando como experiencia lo que se hizo antes *El Niño* 1997 - 1998, nos demostraron que la prevención es la mejor arma que se dispone, para evitar el tremendo costo de reconstruir.

En la Libertad, especialmente en el Distrito de Laredo el crecimiento acelerado, desordenado por las invasiones y las precarias construcciones que se realizan en los cauces de las quebradas (San Carlos y San Idelfonso) y la acumulación de desmonte, colmatan y obstaculizan el normal discurrir de las aguas tan de las Quebradas y del río Moche, inundando gran parte de los centros poblados como **Menocucho**; Santa Rosa que fue afectado por la Quebrada Carga Trapos (Río Pedregal), quebrada Avendaño y por desborde del Río Moche; sector de **Quirihuac**; **Santo Domingo**; **San Pachuzco**; **El Tremendo**; **San Hilarión**, **Jesús María**; **Barraza y otros** son afectados por el desborde del Río Moche por la debilitación de la franja marginal (depredación de los árboles y vegetación natural que sirven de protección natural ante crecida del caudal de agua del río) del río por agricultores que invaden y siembra en dicha franja, conlleva a elevar los riesgos en más del 40% de la población a los cuales tenemos que proteger reduciendo las particulares condiciones de vulnerabilidad que le son características. La ciudad de Laredo y sus alrededores son afectados por las Quebradas San Carlos y San Idelfonso (Sector Las Uvas), que en febrero del año 1998, por consecuencia del Fenómeno de El Niño estas quebradas se activaron, trayendo gran cantidad de masa de agua con piedra, lodo y barro, inundando la ciudad de Laredo, afectando todos los servicios básicos (Agua y Alcantarillado) y con la destrucción de las infraestructura pública y viviendas. La mayoría de vivienda de material rustico con sus techos de quincha con caña brava y barro se desplomaron por las intensas lluvias.

La planificación, para afrontar cualquier evento natural o tecnológico, es el proceso donde participa el estado, los sectores de desarrollo, el sector privado, con una característica activa y dinámica de eficiencia, que permita la promoción de una serie de actividades de prevención en que están empeñadas las autoridades y la población en general, es importante que su internalización, se haga realidad en el transcurso de la próxima presencia pronosticada del fenómeno **El Niño 2015-2016**.

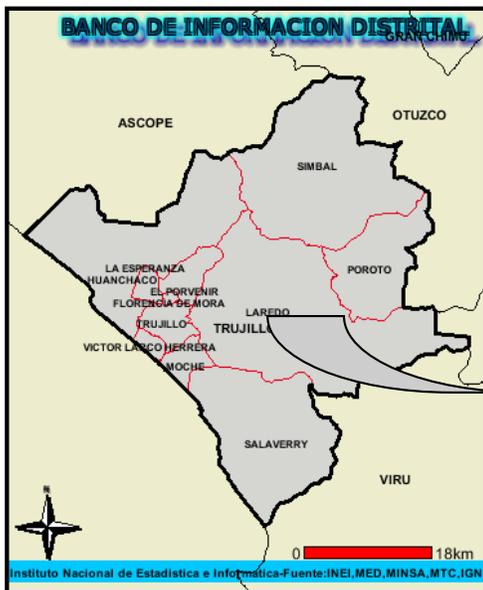
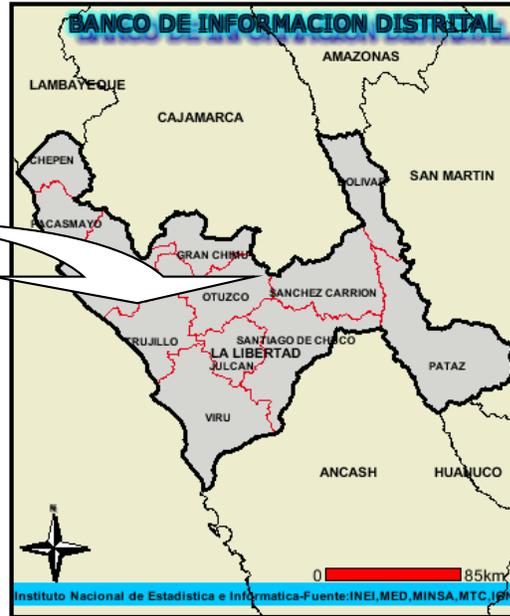
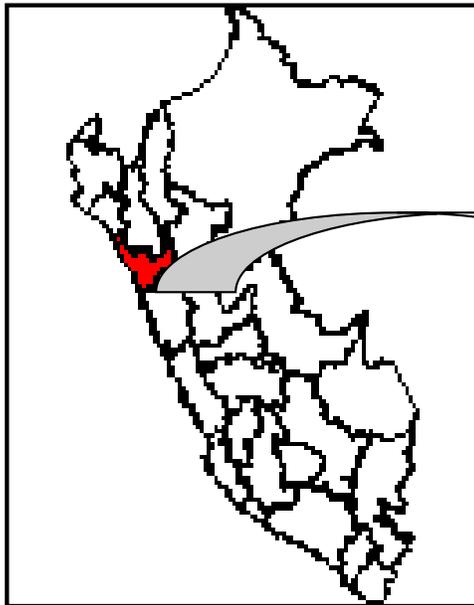
Para establecer lineamientos generales y determinar la asignación de actividades La Municipalidad Distrital Laredo, a través del Departamento de Defensa Civil ha desarrollado el Plan Distrital de Contingencia ante El Fenómeno de El Niño 2015 - 2016; los mismos que servirá como matriz de partida para las instituciones de nuestro ámbito distrital en establecer programas y estrategias para afrontar el Fenómeno.



1. CARTAS Y MAPAS DE REFERENCIA

1.1. Mapas políticos del Distrito de Laredo

País : Perú
Región : La Libertad
Provincia : Trujillo
Distrito : Laredo





2. FINALIDAD Y OBJETIVOS

2.1 Finalidad

Determinar y sistematizar los procedimientos establecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia del fenómeno El Niño, por el Comité Multisectorial mediante el comunicado oficial ENFEN N°13-2015 de fecha 06 de agosto del 2015, se mantiene el **Estado de Alerta de El Niño Costero**, debido a que las condiciones actuales continúan consistentes con un evento de magnitud fuerte, esta situación podría mantenerse durante el invierno con temperaturas en la costa por encima de lo normal, sin presencia de lluvias intensas. Es posible que El Niño Costero se extienda hasta el verano sin descartar que presente una magnitud fuerte o extraordinaria.

2.2 Objetivo General

Normar, orientar el planeamiento, preparación y accionar del Sistema Distrital de Defensa Civil en los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en la preparación Respuesta y Rehabilitación, ante los daños que pudiera causar la presencia del fenómeno El Niño.

2.3 Objetivos Específicos

a.- En la Prevención específica:

Objetivo Específico 1. Reducir los probables daños que se pudieran ocasionar en los diferentes centros poblados, caseríos y sectores de nuestro distrito que se encuentran colindantes a las diferentes quebradas (San Carlos; San Idelfonso; Carga Trapos; Avendaño y otros) y los que se encuentra cerca de la ribera del río Moche, por la activación de las quebradas secas y el desborde de río por aumento del caudal de agua.

Objetivo Específico 2. Reducir los probables daños que se pudieran ocasionar las intensas lluvias a las viviendas de todo el distrito, que están contruidos de material rustico (Adobe con techo de quincha, caña brava con torta de barro).

Objetivo Específico 2. Proteger la producción e infraestructura económica y social en riesgo frente al probable impacto del evento, declarado en emergencia.

Objetivo Específico 3. Evitar la paralización o interrupción de los servicios públicos básicos (agua, alcantarillado, salud, vías de comunicación y otros) esenciales en los diferentes sectores, caseríos y centro poblados de nuestro distritos colindantes a las quebradas como San Carlos, San Idelfonso, Carga Trapos y otros.

b.- En la Preparación:

Objetivo Específico 1. Elaborar dípticos, trípticos, afiches, difundir comunicados con información para la educar y sensibilizar a la población, conjuntamente con los medios radiales para que tomen las previsiones del caso, por las intensas lluvias que se puedan presentar.



Objetivo Específico 2. La Plataforma y el Grupo de Trabajo de Defensa Civil, conformarán brigadas de **PRIMERA RESPUESTA** que participen en la atención de la emergencia saneamiento ambiental y vigilancia.

Objetivo Específico 3. Identificar las zonas de alto riesgo, organizando y fortaleciendo las organizaciones comunitarias, involucrándolas en la planificación, gestión y control de situaciones críticas.

C.- En la Respuesta y Rehabilitación:

Objetivo Específico 1. Reducir las pérdidas de vidas humanas y el número de damnificados, que puedan resultar de la contingencia.

Objetivo Específico 2. Establecer e identificar las zonas de posibles albergues (Estadio Unión Laredo; Estadio Defensor Taller, Institución Educativa José Ignacio Chopitea y La Merced en la ciudad y en los centros poblados y caseríos se determinarán en la zona más alta donde no presente ningún peligro para la población) y satisfacer las necesidades vitales alimentos, agua potable, techo y abrigo a la población afectada.

Objetivo Específico 3. La Plataforma y el Grupo de Trabajo garantizarán el mantenimiento de la Ley y orden y los servicios asistenciales de nuestro distrito.

Objetivo Específico 4. Rehabilitar y reparar la infraestructura física necesaria y proyectar la reconstrucción de las relaciones sociales y productivas bajo nuevas y mejores condiciones de seguridad para la población afectada.

3. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú, Art. 163°.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de los Gobiernos Municipales, Art. 20° (inciso 30°).
- Decreto Supremo N° 081-2002-PCM, que crea la Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres.
- Decreto Supremo N° 001-A-2004-SGMD del 19-03-2004, Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- Decreto Supremo N° 058-2014-PCM, Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones - ITSE
- Decreto Ley N° 29664 – Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- Reglamento de la Ley N°29664 Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres D.S. N° 048-2011-PCM.
- D.S N° 104 -2012-PCM Organización y Funciones del (Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres) CENEPRED, podrá generar las reformas de normas que faciliten los procedimientos Técnicos y administrativos en materia de referidos a la Inspecciones Técnicas de Seguridad de Edificaciones.
- D.S N° 043-2013-PCM El CENEPRED, asumirá competencias respecto a las Inspecciones Técnicas Seguridad de Edificaciones ITSE.



- D.S. N° 034-2014-PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- Resolución de **Alcaldía N°0174-2015-MDL** Constituir y Conformar el GRUPO DE TRABAJO de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Laredo.
- Resolución de **Alcaldía N°0175-2015-MDL**, Constituir LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE LAREDO.

4. ANTECEDENTES

Durante El Niño 1997-1998, las lluvias, la crecida de los ríos, las inundaciones y deslizamientos fueron los mayores generadores de impactos en nuestro territorio.

El último fenómeno El Niño en nuestra costa norte fue en el año 1997 – 1998, los mayores impactos se produjeron como consecuencia de una gran avalancha de lodo de la quebrada San Idelfonso; San Carlos, Carga Trapos y Avendaño y el desborde del rio Moche y se estiman que se destruyeron más 133 casas, 674 familias damnificadas; hubo varios desaparecidos y 80 hectáreas de terreno de cultivos arrasados (Fuente Diario la Republica). Las aguas discurrieron y alcanzaron hasta 1.20 metros de altura, con obstrucción del sistema de alcantarillado y agua potable.

4.1 Cuadro superficie afectada FEN 1997-98

DEPARTAMENTOS	Superficie (has)		Superficie perdida (has)		Superficie afectada	
	Total	% respecto al Total Nacional	Total	%	Total	%
Piura	11,078	5.4	6,844	61.8 %	4,234	38.2 %
Lambayeque	15,257	7.4	6,885	45.1 %	8,372	54.9 %
La Libertad	17,300	8.5	6,328	36.6 %	10,972	63.4 %
Total	43,635	21.3	200057	46.0 %	23,578	54.0 %
Total Nacional	204,191	100	73,047	35.8 %	131,144	64.2 %

Fuente: (CAF, 2000)

4.2 Cuadro Magnitudes en la Costa Norte – Perú para el Fenómeno *El Niño*

Magnitud	C °
Muy Severo	Mayor o igual a 8° C
Severo	Entre 6° a 7° C
Moderado	Entre 4° A 5° C
Débil	Entre 3° A 4° C



4.3 Impactos del fenómeno el niño 1997 – 1998 (en el norte del país)

	Positivos	Negativos
Agricultura y pesca	<ul style="list-style-type: none"> - Abundante de pastos (ganadería) - Regeneración natural del bosque. - Producción de cultivos en zonas áridas. - Regeneración de frutales nativos. - Incremento de biodiversidad. - Incremento de napa freática y agua de reservorios. - Recuperación de fauna silvestre - Incremento de producción de leche. - Incremento de producción de frutales. - Recuperación de suelos 	<ul style="list-style-type: none"> - Destrucción de infraestructura de riego. - Imposibilidad de siembras en áreas inundadas - Arrasamiento de áreas agrícolas y disminución de áreas de cultivo. - Reducción de vida útil de embalses. - Alteración fisiológica de las plantas - Aparición de plagas y enfermedades. - Disminución de rendimientos y producción. - Afectación de suelos por lodo y sedimento.
Infraestructura y servicios básicos	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento en niveles de agua en embalses - Recargas de acuíferos. - Aumento de capacidad de producción. 	<ul style="list-style-type: none"> - Destrucción de sistemas de captación redes y equipos de agua. - Colapso del sistema de abastecimiento y alcantarillado. - Contaminación de agua por aguas residuales, disminución de la calidad. - Colapso de pozos de agua. - Problemas de saneamiento ambiental. - Reducción de la



PLAN DISTRITAL DE CONTINGENCIA ANTE EL FENÓMENO DE EL NIÑO 2015 – 2016



		<p>capacidad útil de embalses</p> <ul style="list-style-type: none">- Parálisis del servicio eléctrico en algunas zonas- Daño en subestaciones de transmisiones eléctricas.
Vivienda y construcción		<ul style="list-style-type: none">- Destrucción total o parcial de viviendas de material rustico.- Enlodamiento de viviendas y pérdidas de enseres.
Salud		<ul style="list-style-type: none">- Aislamientos de centros de salud.- Proliferación de vectores de enfermedades transmisibles (cólera, malaria, dengue, Chi) y de otros transmisores.- Generación de condiciones de insalubridad, enfermedades a la piel y a los ojos.- Enfermedades respiratorias.
Transportes y comunicaciones		<ul style="list-style-type: none">- Deterioro o destrucción total de tramos de carreteras y puentes.- Aumento en los tiempos de viajes de personas y productos.- Deterioro de las calles asfaltadas.- Pérdida de producción (por limitación en el transporte)- Aislamiento de zonas agrícolas y poblados.
Turismo		<ul style="list-style-type: none">- Deterioro en los lugares arqueológicos y



		reducción de número de turistas a zonas afectadas.
Otros		<ul style="list-style-type: none">- Recesión en el comercio.- Especulación y acaparamiento con el consecuente incremento de precios.

Fuente elaboración propia sobre la base del (CAF, 2000)

5. SITUACIÓN

Con una historia fuertemente afincada en la época preincaica y estudios arqueológicos que le otorgan una antigüedad de 12 mil años el territorio del actual distrito de Laredo ha tenido un dilatado proceso de ocupación por diversas culturas las más importantes de las cuales fueron la Moche y la Chimú posteriormente el periodo del dominio incaico no represento ninguna influencia significativa para el territorio que hoy comprende el distrito de Laredo. La conquista y el posterior virreinato español generaron un proceso de quiebre cultural y administrativo configurando con el paso de los años los espacios territoriales denominados valle de Santa Catalina, valle de Conache y valle de Santa Lucia de Moche. A fines del virreinato el territorio del distrito estaba configurado por un conjunto de estancias y haciendas de propietarios españoles o criollos que se dedicaban a diferentes actividades agrícolas y a la cría de ganado. Es recién bien entrada la republica que Laredo empieza a tomar una configuración de centro urbano y rural profundamente relacionado con Trujillo en particular a partir de la configuración de la hacienda Laredo hasta 1968 como consecuencia de la reforma agraria establecida por el gobierno militar se configuro la hacienda de la cooperativa Laredo.

Ya en 1961 se había creado el distrito mediante Ley 13792 posteriormente en 1990 se aprobó la denominada ley Laredo que elevaba al pueblo a la categoría política de ciudad y ampliaba los límites del distrito.

El Distrito de Laredo, creado mediante Ley N° 13792 del 28/12/1961, es uno de los distritos que conforman el área integrada metropolitana de la provincia Trujillo, departamento La Libertad, se encuentra ubicado a 8.4 kilómetros de la ciudad de Trujillo, su capital departamental.

El distrito Laredo, tiene como capital a la ciudad de Laredo; limita por el Norte con los distritos Simbal y Huanchaco, por el este con el distrito Poroto, por el sur con el distrito de Salaverry y por el oeste con los distritos de Trujillo y El Porvenir.

El Distrito se ubica en la región costa o chala, localizada a 78° 57'28.80" latitud sur y a 8° 05' 27.60" longitud Oeste, a una altura de 89 metros sobre el nivel del mar.



PLAN DISTRITAL DE CONTINGENCIA ANTE EL FENÓMENO DE EL NIÑO 2015 – 2016



Cuenta con una extensión territorial de 339.00 km². Se estima que el 6% del total del área del Distrito es zona urbana y el 94% es zona rural.

El distrito está conformado además por 44 centros poblados, caseríos y anexos, políticamente se encuentra en la jurisdicción provincia de Trujillo, distrito de Laredo, tiene como centro administrativo a la ciudad de Laredo.

- 01.- Laredo (*) Ciudad Urbana
- 02.- Bello Horizonte Pueblo Rural
- 03.- San Carlos Caserío Rural
- 04.- Barraza Centro Poblado Urbana
- 05.- Menocucho Caserío Rural
- 06.- Santo Domingo Caserío Rural
- 07.- Campiña La Merced Alta Caserío Rural
- 08.- Cerró Blanco Caserío Rural
- 09.- Nuevo Barraza Anexo Rural
- 10.- Conache Caserío Rural
- 11.- Jesús María Caserío Rural
- 12.- Quirihuac Caserío Rural
- 13.- Santa Rosa Alta Caserío Rural
- 14.- Chacarilla Barraza Caserío Rural
- 15.- San Pachuzco PP. JJ. AA. HH Rural
- 16.- Campiña La Merced Baja Caserío Rural
- 17.- Galindo Caserío Rural
- 18.- Ciudad De Dios PP. JJ. AA. HH Rural
- 19.- San Idelfonso Caserío Rural
- 20.- Pampas De San Juan Caserío Rural
- 21.- Santa Victoria Anexo Rural
- 22.- El Castillo Anexo Rural
- 23.- Las Cocas Anexo Rural
- 24.- Santa Rosa Baja Caserío Rural
- 25.- Caballo Muerto Caserío Rural
- 26.- Catuay Bajo Caserío Rural
- 27.- Cacique Caserío Rural
- 28.- La Punta Caserío Rural
- 29.- Quirihuac I Caserío Rural
- 30.- Bambas Bajo Caserío Rural
- 31.- Quirihuac II Caserío Rural
- 32.- El Paredón Anexo Rural
- 33.- San Borja Caserío Rural
- 34.- Cerró La Cruz Caserío Rural
- 35.- La Carbonera Caserío Rural
- 36.- El Quinto Caserío Rural
- 37.- Las Lomas Caserío Rural
- 38.- Chanchamayo Caserío Rural
- 39.- Espino Limón Caserío Rural



- 40.- Algarrobos de Conache Caserío Rural
- 41.- Vallesol (*) Centro Poblado Urbana
- 42.- El Paraíso
- 43.- Alto Laredo
- 44.- Cerró La Virgen

De acuerdo a los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2007, la población Total del distrito Laredo asciende a 32,825 habitantes (4.04 % de la población total de la provincia Trujillo), de los cuales 16,383 (49.9%) son hombres y 16, 442 (50.1%) son mujeres. La ciudad de Laredo concentra el 68.72% (22,649 habitantes) de la población total del distrito. La Población de Laredo, se ubica en la categoría Urbano- Rural. El 74.26% de la población total, es urbana y el 25.74% es rural. El 92.53% del total de la población urbana del distrito (24,377 habitantes), se concentra en la Ciudad de Laredo (22,557 habitantes), el 4.67% en el pueblo Bello Horizonte (1, 137 habitantes) y el 2.80% en la Cooperativa Agraria Barraza (683 Habitantes). La población rural, se concentra en los caseríos y anexos se encuentran dentro del ámbito distrital. La población menor de 5 años, representa el 9.18% de total de la población distrital, la población comprendida entre 5 y 14 años (niñez y adolescencia) es del 18.66%, la población joven comprendida entre 15 y 29 años es el 27.70%, la población comprendida entre 30 y 64 años es del 36.66% y la población de 64 y más años es el 7.6%.

De acuerdo a las tasas oficiales de proyección de la población del INEI, la población de Laredo al año 2012 alcanza a 34,976 habitantes, con una proyección al **2015 de 35,289**, lo cual denota un crecimiento en un escenario pasivo, cuya posible incremento puede deberse a factor de migración interna, principalmente por razones económicas, o el desarrollo de zonas residenciales urbanas alternativas a Trujillo Metropolitano.

El crecimiento de la población del distrito Laredo, en el periodo 1972- 1981, presento una tasa negativa (- 1.50%), en el periodo 1981- 1993, creció en un 5.22, mientras que para el periodo 1993, el crecimiento es del 1.1%.

Según el Censo 2007, el número promedio de hijos por mujer, a nivel distrital es de 1.6; en la zona urbana es de 1.5 y en la zona rural 1.9.

De acuerdo a los datos estadísticos de la Gerencia Regional de Salud, la Tasa Global de Fecundidad de Laredo, durante el 2007 fue de 2.1. La tasa de mortalidad infantil en Laredo, para el mismo periodo fue de 13.1 por mil nacidos vivos.

De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda 2007, los habitantes del distrito de Laredo, tienen una Esperanza de Vida al Nacer de 75.02 años.

En el distrito Laredo, solo el 40.9% de la población total tiene algún seguro de salud, el 11.4% está incorporado al Seguro Integral de Salud y el 24.7 % a ESSALUD. De acuerdo a ámbitos geográficos, el 44% de los habitantes del área urbana cuentan con seguro de salud, y en el área rural solo el 31.9% acceden. Del total población, cuentan con seguro de salud, el 41.6% de los hombres y el 40.3 % de las mujeres.



La infraestructura de Salud en el distrito Laredo está conformada por cuatro establecimientos de salud: Un centro asistencial II de Essalud y tres del MINSa, hoy transferidos al Gobierno Regional La Libertad.

La población estimada al 2009, de niñas y niños menores de cinco años, con desnutrición crónica asciende a 3143. La tasa de desnutrición crónica, ha pasado del 10.7% en el 2007 al 14.1% en el 2009.

El sistema educativo actual ha logrado importantes avances en asegurar el acceso a la educación primaria, aunque aún no se garantiza la conclusión universal de dichos estudios.

Según el Censo de Población y Vivienda 2007, en el distrito Laredo, la asistencia al sistema educativo regular (población de 6 a 24 años) es del 66.8%, la población con educación superior era del 27.6%. El 27 % de la población de 15 y más años es analfabeta, siendo en mayor porcentaje las mujeres (8.9%).

En el distrito Laredo, existen 82 instituciones educativas entre públicas y privadas, aproximadamente en los diferentes niveles de gestión educativa que acogen en su conjunto a un total de 7,462 alumnos matriculados. El total de docentes es de 471.

En el ámbito distrital existen 7,493 viviendas, según el censo del 2007, ahora (de las cuales sólo el 62.4% tienen servicios completos. La carencia más grave, se produce en la zona rural.

En la construcción de las viviendas en el distrito Laredo, el material predominante en las paredes son el ladrillo y el cemento (50.4%) El servicio de agua potable y alcantarillado es administrado por la Municipalidad Distrital de Laredo; este servicio de agua es brindado a través de pozos de agua por el momento, con una atención promedio de 142.9 litros / segundo.

Los pozos de abastecimiento son bastante antiguos y por tanto muestran evidentes condiciones de deterioro, 5 tubos tienen más de 40 años de antigüedad y los otros 2 no menos de 20 años. Adicionalmente, el agua no presenta condiciones de potabilidad adecuadas, en el año 2006 se mejoró los pozos 15 y 16 por convenio con el Banco Mundial.

Actualmente se está realizando el proyecto de mejoramiento del sistema de agua y saneamiento (Alcantarillado), para brindar un mejor servicio a la población de Laredo ciudad, con la construcción de un nuevo reservorio de agua de 2,000 m³ y pozas de oxidación para las aguas servidas de la ciudad. Ahora por el momento el servicio de alcantarillado es también antiguo y deficiente, solamente el 53.6% de la población cuenta con el servicio, el resto utiliza letrinas o eliminan sus excretas al aire libre en los caseríos. De igual modo, la ciudad no cuenta con un sistema de lagunas de oxidación; por ello un 67% de las aguas servidas es destinado para los cultivos de caña de azúcar de los sectores de Laredo. Viejo, la Ex Hacienda y 22 de Febrero y la diferencia del 30% va hacia la acequia La Isla. En las zonas rurales el alcantarillado va directamente hacia el río Moche.



La carretera de Laredo – Porvenir – Trujillo es una de las vías principales, a través de ella se tiene acceso directo a cada uno de los centros poblados del distrito y la comunicación con la ciudad de Trujillo y el resto del país.

La segunda vía de acceso lo constituye la carretera industrial (Carretera Transversal de la Sierra) que comunica al distrito de Laredo con la ciudad de Trujillo e interior del departamento, integra en su trayecto a los centros poblados: Quirihuac Nuevo, Santa Rosa, Cerro Blanco, Bello Horizonte y Menocucho: Articula directa e indirectamente todos los centros poblados y espacios productivos y de servicios de los distritos de Laredo, Poroto y Simbal entre sí con los centros poblados de la sierra regional y extra regional y con el eje costero de la longitudinal de la costa norte.

La comunicación de los otros poblados es realizada a través de trochas carrozables, entre los principales podemos mencionar: San Idelfonso, San Carlos, Galindo, Laredo, Quirihuac Viejo, las Cocas, Jesús María, Menocucho y Conache.

El Distrito de Laredo presenta una extensa zona agrícola destinada a los cultivos industriales (caña de azúcar) y maíz amarillo duro, y cultivos menores de pan llevar y frutícolas. En el ámbito urbano tiene poca presencia el sistema de arborización.

Las principales actividades económicas del distrito, son la agricultura, destacando dentro de este rubro el cultivo de la caña de azúcar, la industria manufacturera (industria azucarera), el comercio y transporte.

La ubicación de Laredo, hace que sea uno de los distritos rurales de la provincia Trujillo, con mayores oportunidades para poder vincularse a la institucionalidad trujillana y hacia las provincias de la sierra liberteña. La economía laredina puede y debe vincularse a las instituciones regionales y programas públicos nacionales que tienen que ver con la promoción del desarrollo de las actividades económicas locales.

El Distrito de Laredo existe un conjunto de instituciones públicas, privadas y asociativas que, en muchos casos, tienen una presencia de larga data. Es notoria la influencia tanto de la Municipalidad Distrital como de la Empresa Laredo S.A.A. Asimismo.

Sin embargo, es notoria la debilidad del capital social en las instituciones y organizaciones distritales, entre otras causas por la ineficiencia y escasa transparencia de las actividades de las instituciones, el débil compromiso y participación de la ciudadanía y la débil representatividad de las organizaciones e instituciones.

El clima de Laredo es cálido, con una temperatura anual media de 20°C, en invierno 15°C y en verano 30°C. En condiciones normales, el periodo de lluvias se presenta en los meses de febrero y marzo, tendiendo a ser el resto del año de clima seco y con temperaturas moderadas.

La geografía de Laredo, es llana en la parte baja del valle Moche o Santa Catalina, y con suave pendiente y variedad de accidentes geográficos hacia la parte alta, por donde el río Moche surca el distrito de forma transversal de este a oeste.



El suelo de Laredo se caracteriza por ser de consistencia pedregosa, arenosa, rocosa; que configura extensiones planas, eriazas y accidentadas. Los suelos del distrito de Laredo constituyen el principal recurso económico de la población que permite por un lado el asentamiento de la gran industria azucarera y por otro, el cultivo de productos de pan llevar.

a.- Situación Actual

El Distrito de Laredo, con cierta periodicidad se presenta a nivel de Cuenca del Pacífico el Fenómeno denominado “El Niño”. Fenómeno de diversas características; algunas veces acompañadas de intensas lluvias que se prologan por horas y sus manifestaciones se presentan con mayor intensidad entre fines del año y los meses de Marzo o Abril, dependiendo de la evolución de las condiciones océanos atmosféricos, produciendo lluvias intensas en la costa de La Libertad. Durante los mega niños, de los años 1925, 1983 – 1997, 1998, fue uno de los Distrito mayor afectado del país.

Viviendas construidas sin tener en cuenta el peligro de lluvias, siendo los techos planos y sobrecargando en muchos casos la edificación. Existencia de viviendas de quincha y torta de barro en todos los centros poblados de nuestro distrito las cuales se encuentran en malas condiciones.

Techos de las viviendas con azoteas horizontales de cemento sin enlucir y siendo utilizados como almacenamiento de materiales desechables.

Calles con pavimentos irregulares en donde se presentan la acumulación de agua formando los denominados charcos y en la ciudad lleno de zanjas en la actualidad por la obra de saneamiento.

b.- Suposiciones

De presentarse la lluvia intensa debido al fenómeno El Niño se presentarían Derrumbe de viviendas en estado precario; Daños de las pistas y veredas; Incendios por filtración de agua y contacto con instalaciones eléctricas no adecuadas; Filtraciones de agua por techo en las viviendas; Anegamiento por acumulación de agua en calles y viviendas; Enfermedades del Dengue y otras y la municipalidad distrital tendrá la:

CAPACIDAD DE RESPUESTA

Ubicar las zonas de riesgo que activa el Fenómeno El Niño; Analizar la magnitud y tiempo de ocurrencia de los riesgos asociados al Fenómeno El Niño; Determinar las medidas de prevención que deben incorporarse al Plan de Desarrollo; Determinar medidas de mitigación para reducir los riesgos existentes en el espacio de planificación distrital; Analizar la capacidad de respuesta local distrito; Determinar las acciones de preparación y respuesta en caso de ocurrir el Fenómeno El Niño; Diseñar un sistema de organización local para la preparación y respuesta de emergencia; conocer la capacidad de respuesta de las instituciones de nuestro distrito; Diseñar una repuesta interinstitucional concertada: distrital - provincial – regional y también habiéndose identificado los escenarios de máxima afectación, mediana afectación y probables afectación, por escasez hídrica (agua potable), en nuestro distrito, la Plataforma y El Grupo de Trabajo, habiendo identificado los



recursos humanos y logísticos formarán **SUS GRUPOS DE PRIMERA RESPUESTA** que atenderán a la población que sufre el impacto, y activarán su COED tomando en cuenta el presupuesto que han designado para la atención del evento.

Las brigadas de primera respuesta evaluarán, las zonas de mayor vulnerabilidad, como viviendas que se encuentran en estado críticos, cerca de las quebradas, los ríos, las laderas o faldas de los cerros, que tienen cultivos; tomando en cuenta el peligro que se puede activar, inmediatamente como huayco, inundación, deslizamiento, colapso de vivienda, aislamiento entre las poblaciones.

De los antecedentes expuestos en la situación actual y ante la presencia del fenómeno del niño se desprende las siguientes consecuencias:

6. MISIÓN

La Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Laredo y sus sectores, mediante el Centro de Operaciones de Emergencia, alertará a la población a tomar las precauciones por la intensidad de las lluvias, con la posibilidad de un huayco, deslizamiento, avalancha, e inundación, para que puedan trasladarse a zonas aledañas, ante el riesgo que se presentará.

De igual manera la plataforma de nuestra jurisdicción en coordinación con los responsables del ANA, ALA, comisión de regantes y/o quién haga sus veces monitoreará los cauces de los ríos, las quebradas que alimentan a los mismos con los responsables del sector y comunicará a la PNP, seguridad ciudadana para que brinde la seguridad necesaria.

En las ciudades y localidades cerca de los ríos y quebradas, las brigadas de primera respuesta evaluarán la posibilidad de proteger a las viviendas entregando material de contención (sacos terreros o arena) por las avenidas de las aguas, evitando la inundación y el colapso de las mismas. Se organizará a la población para evitar la abertura de los buzones de desagüe.

7. EJECUCIÓN

Presentándose el impacto por las lluvias en el ámbito distrital, el mismo que es monitoreado, corroborado por el ENFEN - IMARPE – Marina de Guerra del Perú, ANA y ALA a nivel nacional; A nivel distrital por la Junta de usuario, comisión de regantes. Las Plataforma establecerán y designarán en el COED las áreas operativas para un trabajo eficiente y eficaz, con sus respectivos presupuestos respectivos de su almacén.

7.1 Operación

El Presidente de la Plataforma de Defensa Civil distrital Abg. Javier Andrés Rodríguez Vásquez, declara en alerta ante la inminente presencia del Fenómeno El Niño, e inmediatamente asigna los recursos humanos y logísticos para el desplazamiento a las zonas críticas. El Centro de Operaciones de Emergencia



local, procederá con la toma de decisiones de acuerdo a sus funciones y competencias que le asiste.

7.2 Tareas del Grupo de Trabajo

a.- Antes:

- El Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres debe de reunirse y actualizar los Planes de Contingencia.
- Los grupos de trabajo de Defensa Civil de cada lugar, establecerá, dispondrá de los recursos económicos y logísticos que cuente en el fondo de contingencia orientados para este afrontar éstos eventos, sea de origen natural o tecnológico.
- Organizarán campañas de difusión con material impreso a la población sobre la presencia del fenómeno El Niño.
- Evaluarán el estado situacional de los almacenes y dotarán de recursos que puedan demandar la emergencia.
- Coordinan con la jefatura de Catastro, respecto a las viviendas y locales en estado precario que pueden colapsar por efecto de las lluvias y las que se encuentre dentro de las quebradas y tengan certificado de posesión.
- Por las lluvias difundirá y preparará a la población en la adecuación de sus viviendas, (asegurar las conexiones eléctricas, Limpieza y aseguramiento de sus techos).
- La Municipalidad mediante el grupo de trabajo realizaran campaña de Limpieza de los techos de las viviendas de todo el distrito.
- Limpieza de las calles o avenidas que tengan pendientes y puedan afectar a los pobladores de los lugares colindantes.
- Limpieza de frontis de su vivienda, evitando la acumulación de desmontes por construcción.
- Tener a la mano su mochila de emergencia, con alimentos no perecibles.
- Proveerse de sacos con arena, para proteger el frontis de su vivienda.
- La Municipalidad, con su grupo de trabajo identificará los lugares dentro de la ciudad donde se empozan las aguas, para organizar un equipo de limpieza.
- Con la Junta de Regantes, ALA, ANA, la identificación y limpieza de los cauces de los ríos que estén colmatados.
- Con la División de Servicios Comunitarios, coordinar con su equipo de trabajo en agua y alcantarillado la limpieza de los buzones de desagüé, que se encuentran en lugares donde se empozan el agua de las lluvias.
- Limpieza de tomas de distribución de las aguas.
- Monitoreo permanente de los volúmenes de agua que discurren por la toma o los ríos.
- Limpieza de las quebradas cercanas a la población.
- Los Grupos de Trabajos, evaluarán el estado situacional de los almacenes adelantado y dotará de recursos que pueda demandar la emergencia.



b.- Durante:

Los grupos de trabajo de cada plataforma de defensa civil, habiendo activado su COED, establecerán las áreas operativas:

Evaluador COED.- Liderará el manejo de la emergencia, en coordinación con el Secretario Técnico, debiendo reportar al Presidente de la Plataforma, información oportuna y veraz al responsable correspondiente tendrá que: Organizar, planificar y coordinar la emergencia; Información pública de la emergencia; Evaluación de Daños y Análisis de las Necesidades; Coordinación con la Cooperación Técnica Provincial a través de los medios correspondientes, si fuera necesario, debiendo de agotar los recursos según sus niveles establecidos en caso de ayuda humanitaria.

Rescate y Seguridad.- Es el grupo de primera respuesta, (que será conformado por los (bomberos, serenos, policías, brigadas de salud, FF.AA, Cruz Roja), haciendo uso del sistema de comando de incidentes, se establecerá en el lugar de mayor impacto, y controlará los efectos secundarios que pudiera ocasionar el fenómeno El Niño, atenderá en: Búsqueda y Rescate; Control de Incendios; Control y seguridad vehicular; Evacuación de la población en riesgos; Control en el manejo de materiales peligrosos.

Salud.- Organizará, se desplazará al lugar de los hechos de ser necesario y articulará su sistema, para garantizar la atención de emergencia con: Atención Pre Hospitalaria; Atención Hospitalaria; Manejo del área de cadáveres; Vigilancia epidemiológica Post-desastre; Salud ambiental; Salud mental.

Recursos Logísticos para la Emergencia.- El grupo de trabajo, proveerá con los medios y materiales, con el fin de garantizar el apoyo adicional, con las cantidades requeridas en el lugar y momentos que lo necesiten para la atención y rehabilitación en la emergencia, debiendo de informar al evaluador del COED, manejará: Administración del Almacenes; Inventario de recursos y análisis de necesidades; Manejo de donaciones; Manejo de recursos (personal, equipos, instalaciones, materiales y otros); Coordinación con los medios de transportes (movilidad); Manejo de Seguridad Ocupacional y servicios de a los correspondientes (salud, alimento).

Asistencia Humanitaria.- Brindará atención a las personas que han sido afectadas y damnificadas como consecuencia del fenómeno el Niño, según lo que arroje el EDAN, para una eficiente atención realizará: Empadronamiento; Asistencia Alimentaria; Asistencia No Alimentaria; Dotación de agua temporal; Protección de grupos vulnerables; Techo de emergencia; Instalación y manejo de Albergues; Reunificación familiar.

Rehabilitación.- Coordinará con las autoridades, para definir las medidas a tomar para la rápida rehabilitación de los servicios de saneamiento básico (agua, desagüe y residuos sólidos), energía, transporte, salud, y educación, edificaciones (públicas y privadas) y medio ambiente realizará las actividades: Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de educación, Estabilización y demolición de estructuras y manejo de escombros; Restablecimiento de energía, agua saneamiento, transporte y comunicaciones entre otros.



c.- Después:

Las Plataformas con sus Grupos de Trabajo, conformarán equipos para: Continuar con el monitoreo y supervisión de la limpieza hasta eliminar por completo las aguas empozadas; Actualización del inventario de las zonas afectadas por las lluvias; Reporta los problemas presentados durante el trabajo en la limpieza; Actualizar el Plan de Contingencia de acuerdo a la identificación de los riesgos nuevos presentados.

8. FONDO DE CONTINGENCIA

Ante lo impredecible de la presencia de la fenomenología de la naturaleza, se debe tener un fondo de contingencia intangible, para ser utilizado en bienes y servicios (alquiler de maquinaria pesada, vehículos de transporte pesado, cisternas de combustible y de agua) para asistir al CALA (Centro de Apoyo Logístico Adelantado). El fondo consistiría en un monto de S/. 100,000, salvo mejor parecer.

9. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

El Grupo de Trabajo, establecerán una estrecha coordinación con la Plataforma y nuevas autoridades representativas que no se ha considerado su participación, en el plan, sectores públicos, privados recientemente instaladas y/o formalizadas, ONGs, asociaciones civiles, otros credos, comercios que aúnan esfuerzo para afrontar el impacto del Fenómeno El Niño.

10. ADMINISTRACIÓN

El Presidente del Grupo de Trabajo, serán los responsable en las acciones que disponga en la desmovilización de los recursos para la atención en la emergencia, reportando a la plataforma.

Personal.

Participarán todos los recursos humanos operativos de Defensa Civil (bomberos, brigadistas, PNP, Salud, Serenos, Agricultura, Ministerio Público, etc. Integrantes del COED, responsables ayuda Humanitaria, Inspectores Adscritos, Estimadores de Riesgos.

Personal del área de Servicios Comunitarios e Desarrollo Urbano y Rural o quién haga sus veces para la remoción de escombros y rehabilitación que demande la necesidad en el lugar o lugares.

La Policía Nacional, Seguridad Ciudadana, para brindar la seguridad y comunicaciones al nivel de su competencia, estableciendo el comando de incidentes.

Los bomberos para las labores inherentes a su cargo.

Salud, a su competencia con sus brigadistas de Prevención y Atención de Desastres.

Otros que se requiera para la atención de la emergencia.

Logística

Se establecerá el tipo de maquinaria a utilizarse, según la coordinación que se haga con el evaluador del COED.



Financiamiento

La Plataforma de cada lugar, debe haber previsto del fondo de contingencia, las cantidades que asumirá en el momento de la emergencia.

11. FUNCIONES ESPECÍFICAS DE CADA DEPARTAMENTO

a.- DEFENSA CIVIL

ANTES:

- Elabora el Plan de Contingencia ante el Fenómeno El Niño.
- Coordina Departamento de Obras, Departamento de Catastro; División de Servicios Públicos Comunitarios; Departamento de Medio Ambiente, Departamento de Limpieza, Ornato, Mantenimiento de Maquinaria, Pozo y Alcantarillados; Departamento de Seguridad Ciudadana, Área de Logística, Departamento de Transporte y Transito; Departamento de Salud Comunal, Departamento de Participación Vecinal y con la División de Desarrollo Económico a fin de atender la emergencia.
- Asigna responsabilidades a las áreas operativas de la Municipalidad Distrital de Laredo.
- Identifica los puntos críticos donde se forman los anegamientos de agua en el Distrito de Laredo debido a las lluvias, con apoyo de los Departamento de Obras, Departamento de Catastro y Departamento de Transporte y Transito.
- Desarrolla programas de sensibilización en las distintas Instituciones Públicas y Privadas.
- Capacita a las Brigadas de Defensa Civil de los anexos de la Municipalidad Distrital de Laredo.
- Desarrolla campañas de sensibilización dirigidas a la población vulnerable de los territorios vecinales, Centros Poblados; Caseríos y Anexos en coordinación con la Departamento de Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de Laredo.
- Prepara material impreso con información educativa y preventiva, con apoyo del área de logística.
- Distribuye Material impreso de Defensa Civil a la población, con la oficina de Rentas.
- Participa de la actualización del Plan de Trabajo luego de evaluarla y contrastarla con la realidad.
- Monitorea la Gestión y Ejecución de Trabajos de eliminación de aguas empozadas de acuerdo con el Plan de Contingencia del Departamento de Medio Ambiente.

DURANTE:

- Convoca al Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres y Plataforma de Defensa Civil y declara la inamovilidad en caso de emergencia.
- Coordina con las Instituciones Públicas y Privadas para el trabajo conjunto.



- Recibe oportunamente los reportes de información sistematizada de cada área funcional y los aprueba para ser difundida a través del COED.
- Inspecciona, supervisa, y evalúa las viviendas colapsadas, los puntos críticos de anegamiento de agua, afectación de las áreas verdes y atención de árboles caídos conjuntamente con el Departamento de Medio Ambiente.
- Monitorea la Ejecución de trabajos de eliminación de aguas empozadas de acuerdo con el Plan de Contingencia del Departamento de Medio Ambiente, así como el retiro de materiales por derrumbe de paredes, con apoyo del departamento de Obras, y la División de Servicios Públicos Comunitarios.
- El personal asignado para atender la emergencia de los órganos operativos de la Municipalidad Distrital de Laredo se constituyen a sus dependencias si se tiene una continuidad de lluvias de más de 8 horas independientemente del horario en que se presenten (mañana, tarde o noche).
- Coordina con el Departamento de Medio Ambiente y Seguridad Ciudadana que las personas que componen las Brigadas de Emergencia sean distribuidos en grupos hacia los puntos críticos para lo cual harán uso de sus unidades móviles disponibles de la Municipalidad.
- Dispone a los responsables de las áreas que se movilicen, equipos y materiales hacia las zonas afectadas.
- Moviliza Personal de Defensa Civil hacia los puntos críticos y harán la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) según sea necesario en las zonas afectadas.
- Mantiene informado al Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres y La Plataforma de Defensa Civil, Alcalde Abog. Javier Andrés Rodríguez Vásquez.

DESPUÉS:

- Coordina con el Departamento de Medio Ambiente para el monitoreo y supervisión de la limpieza hasta eliminar por completo las aguas empozadas rehabilitando los puntos críticos.
- Coordina con la Departamento de Salud Comunal, el inicio de las labores de fumigación para evitar epidemias.
- Reportar al Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED) los problemas presentados durante los trabajos realizados.
- Se actualizará el Inventario de zonas afectadas por las lluvias.
- Se actualizará el Plan de Contingencia.

b.- SERVICIOS PÚBLICOS COMUNITARIOS Y MEDIO AMBIENTAL

ANTES:

- Identifica e Informa los lugares en donde se puedan formar los anegamientos de agua debido a las lluvias.



PLAN DISTRITAL DE CONTINGENCIA ANTE EL FENÓMENO DE EL NIÑO 2015 – 2016



- Determina los recursos humanos dentro de los cuales deben de ser considerados todos sus trabajadores y los recursos materiales que se asignaran para eliminar las aguas empozadas.
- Atenderá los requerimientos de manera oportuna de acorde de las características y especificaciones técnicas.
- Prevé el monitoreo, la Gestión y Ejecución de Trabajos de eliminación de aguas empozadas de acuerdo a su Plan de Contingencia.

DURANTE:

- Realiza recorridos rápidos por toda la Ciudad, para mantener informados a los coordinadores de la atención de la Emergencia y al presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres y la Plataforma de Defensa Civil.
- Ejecutaran el Plan de Contingencia para la eliminación de aguas empozadas en puntos críticos identificados.
- Moviliza las Brigadas de Emergencia constituida por las personas que laborando en dicha división, hacia los lugares donde se forman anegamientos de agua en grupos, para lo cual harán uso de sus unidades móviles disponibles.
- Moviliza Maquinaria y materiales hacia las zonas afectadas.
- Genera reportes de información de los puntos críticos de las zonas de riesgo, tales como anegamientos, afectación de las áreas verdes, generación de volúmenes de desmontes, identificación de calles y/ o avenidas afectadas y atención de árboles caídos.
- Limpieza de los anegamientos de agua en los lugares identificados los cuales debe ser en forma continua después de las lluvias prolongadas hasta que se evacue completamente.

DESPUÉS:

- Coordina, organiza, supervisa las acciones de atención de emergencia.
- Continuar con la limpieza hasta eliminar por completo las aguas empozadas rehabilitando las pistas afectadas con el personal de limpieza pública.
- Mantiene organizadas y en alerta las cuadrillas para la atención de la emergencia.
- Reportar los problemas presentados durante los trabajos realizados.
- Actualización del Inventario de zonas afectadas.
- Atenderá o abastecerá de agua con tanque cisterna a la población que no cuenta con líquido.
- Restablecerá los servicios básicos como agua y alcantarillado.
- Verificará que la población no vierta el agua de lluvia o de inundación por las quebradas o ríos a la red de alcantarillado.



c.- SEGURIDAD CIUDADANA

ANTES:

- Prepara un Plan de Contingencia ante el Fenómeno El Niño.
- Capacita a los efectivos en evaluación de riesgos y procedimientos.
- Coordina sus actividades de evacuación en caso de viviendas colapsadas con Defensa Civil.
- Mantener actualizado el potencial humano y recursos materiales para la atención de la emergencia.

DURANTE:

- Pone en acción el Plan de Contingencia frente al fenómeno El Niño.
- Coordina con el Centro de Operaciones de Emergencia.
- Moviliza los 05 vehículos para el desplazamiento del personal de Defensa Civil y Medio Ambiente para luego dirigirse a los lugares en donde se presentan anegamientos.
- Restringe el tránsito de unidades móviles en lugares donde se presentan los anegamientos para realizar los trabajos de eliminación de aguas empozadas.
- Apoya con recursos humanos, materiales, vehículos (02 Camionetas, 03 motorizados).

DESPUÉS:

- Apoya en la rehabilitación del tránsito vehicular.
- Moviliza a todo su personal de los lugares donde se presentan los anegamientos hacia la Base de Seguridad Ciudadana.
- Informa al COED los problemas ocurridos durante los trabajos de eliminación de agua empozada, viviendas colapsadas y árboles caídos.
- Actualiza su Plan de Contingencia.

d.- ÁREA DE LOGÍSTICA

ANTES:

- Formula el Plan de Contingencia ante el fenómeno El Niño.
- Cotiza los requerimientos solicitados por las de la Municipalidad Distrital de Laredo ante este fenómeno.
- Compra los requerimientos.
- Asignación de requerimientos.

DURANTE:

- Apoya con la adquisición de necesidades complementarias.

DESPUÉS:

- Informa sobre las necesidades atendidas.
- Actualizar la información respecto de materiales atendidos.
- Actualiza su Plan de Contingencia.

e.- DEPARTAMENTO DE OBRAS:

ANTES:

- Prepara un Plan de Contingencia.



- Coordina sus actividades en caso de viviendas colapsadas con el Departamento Defensa Civil.
- Solicita información a la el Departamento Defensa Civil, respecto a casas en estado precario y que pueden colapsar por efecto de las lluvias.
- Coordinará con los operadores, la atención de la emergencia para la distribución de los equipos y maquinarias para la remoción de escombros en viviendas colapsadas para llevarlas a las escombreras.
- Mantener actualizado el potencial humano, recursos materiales y maquinarias para la atención de la emergencia.

DURANTE:

- Poner en acción el Plan de Contingencia.
- Moviliza los recursos humanos, materiales y maquinarias para luego dirigirse a los lugares en donde se presentan viviendas colapsadas.

DESPUÉS:

- Apoya en su rehabilitación de viviendas colapsadas.
- Moviliza a su personal a los lugares donde se presentan viviendas colapsadas para la remoción de escombros.
- Informa de los problemas ocurridos durante los trabajos de eliminación de escombros en viviendas colapsadas.
- Actualiza su Plan de Contingencia.

f. SALUD COMUNAL:

ANTES

- Fortalece y articula las acciones de acuerdo a su competencia con el Plan de Contingencia general.
- Programa y ejecuta campañas de sensibilización en sectores de alto riesgo.
- Identifica puntos críticos donde sea necesario realizar labores de fumigación.
- Coordina planes de trabajo con entidades de salud y fiscalía.

DURANTE

- Se desplazará en brigadas a diferentes zonas del distrito, para el apoyo en el traslado de afectados, atención pre hospitalario, atención hospitalaria, manejo de cadáveres, vigilancia epidemiológica post - desastres y salud Mental en coordinación con las instituciones de salud de acuerdo al caso.

DESPUÉS

- Realizará labores de fumigación para evitar epidemias.
- En coordinación con los establecimientos de salud respectivos, hacer el seguimiento de los casos que han sufrido problemas de salud mental, identificados durante el evento.
- Se actualizará el Plan de Contingencia.



12. COMANDO Y COMUNICACIONES

La Plataforma establecerá el o los Puestos de Comandos de Incidente, que pueden ser estables o móviles, de acuerdo a la realidad que se presente en la jurisdicción con los protocolos en la transferencia de mando según las normas legales que se establecen en las responsabilidades.

Por otra parte las comunicaciones deberán ser fluidas, entre el COEN, COER, COEP, COED, COES.

13. PREVISIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y MATERIALES OPERATIVOS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA QUE CUENTA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO.

Proporcionada por Obras.

- 01 Cargador frontal (**MAL ESTADO**).
- 01 Motoniveladora.

Tener las maquinarias operativas y asignadas a un chofer, así mismo los tanques de combustible llenos para la remoción de derrumbes y escombros.

EQUIPO Y COMPLEMENTOS:

Servicios Públicos Comunitarios Y Medio Ambiental

- 02 compactadoras.
- 01 Tanques cisternas.
- 01 Volquete.

VEHÍCULOS y COMPLEMENTOS:

Proporcionadas por Seguridad Ciudadana.

- 02 Camionetas.
- 03 Motocicletas.
- 04 Conos fosforescentes color naranja.
- Poner a disposición de Servicios Generales personal para el traslado.

14. PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA ATENDER SITUACIONES DE EMERGENCIA POR LLUVIAS.

a) DEPARTAMENTO DE DEFENSA CIVIL:

1. El personal de Defensa Civil será desplazada hacia los puntos críticos en vehículos de seguridad ciudadana.
2. Los ingenieros de obra y arquitectos de catastro coordinaran acciones con los designados a cargo de las brigadas asignadas para la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) en las viviendas colapsadas, eliminación de aguas empozadas en las calles para luego informar al Sistema de Información para la prevención y atención de desastres (SINPAD).
3. Los ingenieros de obra y arquitectos de catastro imparten las instrucciones pertinentes respecto a las tareas a desarrollar al personal en el punto crítico.



4. Cada ingeniero y arquitectos se hace cargo de 6 puntos críticos existentes.
5. Los ingenieros de obra y arquitectos de catastro reportan al Departamento de Defensa Civil permanentemente por medio de Radios y/o celulares sobre la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) de las viviendas colapsadas.
6. Los ingenieros de obra y arquitectos de catastro, deben verificar el adecuado trabajo de eliminación y limpieza de las aguas de las zonas afectadas a su cargo.
7. El jefe de Defensa Civil se desplazará permanentemente hacia los puntos críticos a fin de verificar los avances de los trabajos.
8. Al término de todos los trabajos el jefe de Defensa Civil conjuntamente con los ingenieros y arquitectos recorren los puntos críticos verificando y garantizando que todo el personal comprometido en la emergencia sea desplazado hacia su centro de trabajo.
9. El personal responsable del manejo de la emergencia de los órganos operativos se reúnen con el jefe de Defensa Civil a fin de evaluar los resultados de las acciones realizadas y tomar en cuenta las recomendaciones pertinentes para mejorar el Plan de Contingencia.

b) SERVICIO PÚBLICOS COMUNITARIOS Y MEDIO AMBIENTE:

1. Moviliza las brigadas de emergencia para lluvias hacia los puntos críticos con su ropa de seguridad y equipos (motobombas), además de complementos como, baldes, plásticos, recogedores, escobas, palanas y jaladores de agua.
2. El responsable asignado a cada punto crítico coordina con el Ingeniero Inspector de Seguridad en Edificaciones de Defensa Civil las tareas a realizar in situ (asignación de personal y materiales.)
3. Su Personal procede a utilizar las motobombas (comprado alquilado) a fin de succionar el agua empozada de acuerdo a las instrucciones dadas.
4. El agua succionada por las motobombas se deposita en cisternas y se evacua a lugares apropiados.
5. Las brigadas paralelamente recogen el agua con los baldes y los evacuan.
6. Los responsables del manejo de los grupos de trabajo al término de las labores se constituyen en la oficina de defensa civil para la evaluación correspondiente y recomendaciones pertinentes, finalmente proceden a dar cuenta al Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma de Defensa Civil.
7. Proceden a barrer el sector de la calle afectada.
8. Moviliza personal designado para apoyo de emergencia por lluvias hacia las locales de la MDL. y viviendas colapsadas.
9. Evalúa y corta el fluido eléctrico si es necesario en los locales de la MDL.
10. Realiza mantenimiento correctivo en las instalaciones de la MDL (techos, paredes, sanitarios y eléctricos).
11. Al término de las labores el personal es desplazado hacia su centro de trabajo.



12. Proporciona la maquinaria para ser utilizada en caso de emergencia.

c) SEGURIDAD CIUDADANA:

1. Pondrá a disposición del Servicios Públicos Comunitarios sus vehículos para movilizar al personal de apoyo designado hacia los puntos críticos.
2. El responsable de Seguridad Ciudadana asignado a cada punto crítico coordinará con el ingeniero inspector de seguridad en edificaciones de Defensa Civil las tareas a realizar en los puntos críticos.
3. Moviliza separadores metálicos y de madera (tranqueras) para restringir el tránsito vehicular en los puntos críticos.
4. Coloca separadores metálicos y de madera en las zonas empozadas de agua evitando el tránsito vehicular para facilitar la eliminación de las aguas.
5. Dispondrá que el personal se ponga a disposición de Seguridad Ciudadana para ejecutar su Plan de Contingencia
6. Al término de los trabajos el personal y materiales son desplazados hacia su centro de trabajo a cargo del responsable del área.
7. Al finalizar las actividades el responsable de Seguridad Ciudadana se reunirá con la de Defensa Civil para la evaluación respectiva y tomar en cuenta las recomendaciones.

d) OBRAS PÚBLICAS:

1. El jefe de Obras designa al responsable para la emergencia quien moviliza a su personal, herramientas y equipos hacia las viviendas colapsadas.
2. El responsable designado moviliza la maquinaria y equipos a los lugares afectados en coordinación con de Defensa Civil.
3. El responsable de obras designado por su Gerente se desplaza hacia el lugar del derrumbe de paredes, techos y coordina con el ingeniero inspector de seguridad de Defensa Civil a fin de efectuar la limpieza correspondiente.
4. Traslada los desmontes de los techos y paredes hacia los lugares adecuados (escombreras) fuera de la ciudad.

15. ACCIONES DE PREVENCIÓN QUE SE DEBEN TOMAR EN CUENTA ANTE EL FENÓMENO DEL NIÑO EN LA VIVIENDAS O CASAS DEL DISTRITO DE LAREDO

VIVIENDAS DEL DISTRITO:

- Limpieza de los techos de las viviendas o casas, en coordinación con Servicio Público Comunitario.
- Reforzamiento de las estructuras.
- Colocación de protectores (plásticos) en los techos de quincha, caña brava y torta de barro.
- Colocación de canaletas para conducir las aguas hacia la vía pública.
- Trabajo conjunto con la Municipalidad Provincial de Trujillo, empresa agroindustrial de Laredo, Tableros Peruanos y otras instituciones, que ponga a



disposición sus profesionales para el aporte técnico en el mejoramiento de las condiciones de seguridad.

- Promover en los propietarios e inquilinos de las viviendas que tomen las medidas preventivas a adoptar por motivo de la presencia del Fenómeno del Niño en cuanto a temas de Prevención.

16. ACCIONES DE PREVENCIÓN QUE SE DEBEN TOMAR EN CUENTA ANTE EL FENÓMENO DEL NIÑO EN QUEBRADAS Y DEL RIO MOCHE

a) QUEBRADA DE SAN ILDEFONSO; SAN CARLOS; BELLO HORIZONTE; CARGA TRAJOS Y AVENDAÑO:

- Se realizarán trabajos de Mantenimiento y obras de limpieza periódicamente del cauce donde discurren las aguas originada por las lluvias.
- Reasentamiento poblacional (ley 29869 y su reglamentación), por el departamento de Catastro, con las viviendas o casas que ocupan el cauce de las quebradas.
- Colocación de hitos en zonas estratégicas prohibiendo la invasión del cauce y fajas marginales (ley 29338 y su reglamentación) con apoyo de la ANA (ALA) y CHAVIMOCHIC y con la Municipalidad Distrital de Simbal con respecto a la quebrada Carga Trajos.
- Estabilización de las paredes laterales del receptor (Enrocado).
- No permitir el asentamiento de viviendas en zonas vulnerables próximos al cauce.
- Erradicar a los pobladores del lugar que se encuentran dentro del cauce.
- Señalar como zona intangible las riberas del canal en un aproximado de 50 m de ambos lados de las quebradas, con apoyo de la ANA y CHAVIMOCHIC.
- Sensibilizar a la población en evitar botar desmonte en el cauce de las quebradas.

b) RIO MOCHE:

- Mantenimiento y Limpieza del cauce (Descolmatación y conformación de muro con el mismo material Descolmatado) del río con maquinaria pesada en los puntos críticos y que afecten a centros poblados con su infraestructura pública.
- Mandar documentación al gobierno regional para que agilicen el proyecto integral de construcción de muro de contención.
- Sensibilizar a los agricultores para que no invadan la franja marginal del río.
- Sensibilizar a los agricultores en no destruir las defensas naturales del río.

17. ANEXOS

Se adjuntarán los mapas que demande la necesidad del evento

- A) Mapa de Peligro por el Fenómeno El Niño
- C) Mapa de Identificación de sectores críticos.